



N1-ELIMINADO 1

15:42

OFICIO/D.P.C./ 218/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
24 DE JULIO DEL 2023

**MTRO. BENJAMIN PEREZ LUNA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE.**

Por medio de la presente le envío un afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para informarle que se solventaron las observaciones derivadas de la auditoría realizada a esta dependencia, referente al programa "Lagos Mejora tu hogar", en su primera etapa. En el cual se solicita mediante el oficio **OIC/DAG/AUD-08/2023**, lo siguiente:

1. Solventar o justificar el motivo por el cual se entregó al beneficiario el apoyo de este programa sin contar con identificación oficial. Los expedientes son: **210 y 222**
2. Solventar o justificar el motivo por el cual se dio a los beneficiarios el apoyo del programa, sin firmar de recibido. Los expedientes son: **43, 48, 158, 254, 258, 287 y 325.**
3. Solventar o justificar el motivo por el cual se dio el apoyo a persona distinta del solicitante o beneficiario, según consta en el recibo correspondiente. Los expedientes son: **10, 34, 35, 44, 56, 101, 119, 129, 161, 252, 301 y 303.**
4. Solventar o justificar el motivo por el cual no coincide la firma del solicitante según la INE, con la plasmada en el recibo de entrega de material, ya que se presume, serían personas distintas. Los expedientes son: **7, 31, 53, 73, 100, 123, 130, 153, 160, 199, 302 y 314.**

Sin otro en particular, agradezco la atención a la presente quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"

N2-ELIMINADO 6

**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

C. WILFRIDO ROCHA DURÓN

DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
LAGOS DE MORENO, JALISCO.

WRD/
Archivo



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*